

SOCIEDAD ANÓNIMA
"UNIÓN ALMERIENSE."

MEMORIA

PRESENTADA Á LA

Junta General de Accionistas

EL DIA 15 DE ABRIL DE 1908.



ALMERIA 1908

Tip. de José Orihuela Calvo

Puerta de Purchena.

Memoria.

MEMORIA

PRESENTADA Á LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA

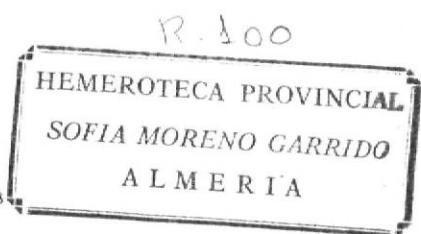
SOCIEDAD ANÓNIMA

“UNIÓN ALMERIENSE.”

EL DIA 15 DE ABRIL DE 1908.



ALMERIA 1908



Tip. de José Orihuela Calvo

Puerta de Furchena.



Á LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD

“Unión Almeriense”



Señores:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 33 de los Estatutos, viene el Consejo de Administración de esta Sociedad á daros cuenta del estado de la misma y curso de los asuntos durante el cuarto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1908, sometiendo á vuestra aprobación el Balance cerrado en dicha fecha.

Acuerdos más importantes del Consejo.

En sesión de 24 de Abril de 1897, se acordó por unanimidad constituir el Consejo, conforme á la elección

verificada por la Junta General ordinaria el 20 del mismo, en cumplimiento del Artículo 25 de los Estatutos, puesto que todos los elegidos estaban en las condiciones estatuidas; así mismo se acordó designar para sustituir al Director Gerente en ausencias y enfermedades, al Consejero D. Juan Antonio Martínez, para falta de este al Consejero D. Francisco Antonio Quesada, para falta de los Sres. Martínez y Quesada, al Consejero D. Pedro Alemán García, y para falta de los Sres. Martínez, Quesada y Alemán, al Cajero y también Consejero de la Sociedad, D. Francisco Rodríguez Guerrero.

En sesión de 10 de Mayo, el Consejo concede al Director Gerente, á petición del mismo, dos meses de licencia, de que podría hacer uso cuando lo estimase conveniente, dando previo aviso al Consejero Delegado.

En sesión de 10 de Junio se dió cuenta del fallecimiento del Consejero D. Pedro Alemán García, y se acordó consignar en acta el sentimiento grande y unánime de todos sus compañeros por tan irreparable pérdida, que nos privaba del valioso concurso, que, por su entusiasmo en pró de la Sociedad y personales méritos, prestaba á esta y al Consejo.

Por lo perentorio del caso, pues era preciso resolver en plazo breve, se dió cuenta por la Gerencia de una carta del Procurador de la Sociedad en Granada notificando haberse pronunciado sentencia por aquella Audiencia, en la apelación interpuesta por nuestra Sociedad contra la de este Juzgado en la demanda ejecutiva contra el sócio moroso D. Manuel Maher Meca, confirmando aquella y condenando en costas á la Sociedad. Que en vista de ello,

y no obstante el considerar improcedente tal pronunciamiento, por consejo del Abogado iba á presentar escrito pidiendo el desistimiento de la apelación interpuesta por iguales motivos contra D. Gregorio Rodriguez Dionis. Se acuerda aprobar el desistimiento y levantar la sesión en demostración de duelo por el fallecimiento del Consejero D. Pedro Alemán Garcia.

En sesión de 25 de Junio y atendiendo á una proposición del Sr. Director Gerente D. Juan Saenz Casero, el Consejo acordó:

«1.º Que por ahora no se emprenda el pleito civil ordinario contra los socios morosos.»

«2.º Que se desista del negocio de exportación de espartos, por carecer de medios para el buen desarrollo del mismo.»

«3.º Que se realicen por lo mejor que se obtenga y á la brevedad posible, todos los inmuebles, maquinaria y útiles que posee la Sociedad, por no poder ya pensar en el desarrollo de los negocios para los que fueron adquiridos.»

En la misma sesión se dió lectura de la dimisión que con caracter de irrevocable presentó el Sr. Director Gerente, la que todos los Sres. Consejeros oyeron con sentimiento, pues les constan los grandes sacrificios que el mismo ha hecho en pró de los intereses sociales, se le rogó muy reiteradamente desistiese de ella, y no habiendo accedido, le fué admitida. Con tal motivo, el Consejo procedió al nombramiento de nuevo Director Gerente, y por unanimidad fué designado D. Juan Antonio Martinez, que, hallándose presente» aceptó.

En sesión de 10 de Julio se acordó: «Primero. Que se autorice á la Gerencia para que además de las operaciones de compra-venta de aceites, pueda verificar cualquier operación de compra-venta de mercancías de facil realización. - Segundo. Se autoriza también á la Gerencia para realizar cualquier operación de préstamo ó descuento al seis por ciento, ó cualquier pignoración sobre valores ó mercancías, siempre que á juicio del Gerente el numerario de la Sociedad lo permita, sin dificultar las operaciones expresadas en el acuerdo que precede.»

En sesión de 10 de Agosto solicitó el Sr. Vice-Presidente D. Ramón Orozco Cordero, en nombre de D. Enrique López Rull, la devolución de una báscula-puente que existía en la entrada de la Fábrica «Santa Bárbara,» por ser de la propiedad de Mr. Frigard, de Cartagena, según manifestó verbalmente el Sr. Lopez Rull á D. Juan Saenz Casero, entonces Director-Gerente de la Sociedad, al efectuar la entrega de los útiles y efectos que vendió á la misma en 9 de Mayo de 1904, y el Consejo, despues de gran discusión, en que tomaron parte todos los Señores Vocales, acordó, con el voto en contra de los Señores Ruiz Gil y Rodriguez Guerrero, acceder á la solicitada devolución.

En sesión de 5 de Diciembre, dada cuenta de la moción del Sr. Director Gerente, proponiendo la conveniencia, á su juicio, para los intereses sociales, de procurar obtener la adjudicación del arrendamiento de la recaudación por cinco años de las Contribuciones é impuestos del Estado en esta Provincia, para lo que estaba anunciado concurso, el Consejo, por unanimidad, acordó: «Au-

torizar al Gerente para que, por cuenta y en representación de la Sociedad, concorra en Madrid al concurso, limitando el premio de cobranza á setenta y cinco céntimos por cien unidades, si lo viese necesario.» Este acuerdo fué puntualmente cumplido, pero tuvimos la desgracia de que el Sr. Ministro de Hacienda, adjudicase el servicio á otro concursante, no obstante ser mas ventajosa á los intereses del Estado la propuesta de esta Sociedad.

En sesión del 10 de Enero último se dió cuenta por la Gerencia de haber terminado de realizar los restos de fabricación de objetos de esparto y maquinaria y útiles para aquella, lo que mereció la aprobación del Consejo.

En sesión de 12 de Febrero, el Gerente D. Juan Antonio Martínez hizo dimisión del cargo por llamarle sus asuntos particulares. No le fué admitida de momento y accedió á continuar solamente hasta la próxima Junta General.

Aceites.

Nada halagüeño es el resultado del negocio de aceites en este ejercicio: la circunstancia de principiarlo con una existencia de 7.413 arrobas, adquiridas al precio mas alto que alcanzó el artículo y valoradas en el último balance á 65'90 reales arroba, cuyo precio no pudimos obtener en la venta, por iniciarse la baja, que fué en aumento constantemente, motivó una considerable pérdida, que no han podido cubrir los beneficios obtenidos en compras y ventas posteriores.

Con tales circunstancias, no hemos podido operar nada en exportación, pues en Barcelona, principal mercado consumidor de aceites de oliva, han sido y continúan siendo los precios mas bajos que los de costo en esta. Para Melilla, donde teníamos algun consumo, no hemos podido utilizarlo desde que el vapor Velarde suspendió sus viajes á aquella plaza.

Este ejercicio principia con mejor perspectiva, pues en 31 de Marzo había en el Depósito una existencia de 8.061, arrobas de aceite, cuyo costo medio es de 9'90 pesetas arroba.

Restos de fabricación de objetos de esparto, maquinaria y útiles para la misma.

Con labor continuada y muchas dificultades motivadas por defectos en los artículos, y de otra parte por la falta de surtido, pudo conseguirse terminar estas existencias que cada día eran mas gravosas á los intereses de la Sociedad, si bien para ello ha sido precisa una pérdida de importancia siempre de sentir aunque ya prevista, y conceder un largo plazo para el pago.

Capital cobrado á los Socios.

Durante el ejercicio solamente se han cobrado 2.150 pesetas, quedando, por tanto, pendientes de cobro 367.500 pesetas.

El conocimiento del resultado desfavorable á la Sociedad, en segunda instancia, de las ejecuciones entabladas contra dos de los socios morosos para el cobro de las vigésimas que adeudaban, vino á fomentar el retraimiento de los muchos, que como aquellos se hallan con descubiertos.

Inmuebles.

Solamente ha podido realizarse un Almacén en cinco mil pesetas, con pérdida de 2.882'25 pesetas.

Para la fábrica y casas para obreros, tuvimos proposiciones de compra, pero el Consejo no las aceptó, por considerar muy bajo el precio ofrecido.

Para la plaza de toros de Melilla, no hemos conseguido oferta ninguna por mas gestiones que hemos practicado.

Queda esta cuenta con el importe de costo de los existentes.

Gastos de constitución é instalación de la Sociedad.

Atendiendo á que esta cuenta debe ser extinguida dentro de los veinte años de duración de la Sociedad y que para rebajar de beneficios solamente pasa la Hacienda el 5 por 100, hemos determinado pasar á pérdidas el 10 por 100 porque en los ejercicios 1.º y 2.º no se hizo rebaja ninguna.

Mobiliario de las Oficinas.

Por las mismas razones que preceden respecto á los gastos de instalación, pasamos á pérdidas el 10 por 100 de esta cuenta.

Resultado.

El de este ejercicio no es nada satisfactorio, pues realmente la Sociedad ha obtenido pequeños beneficios y tiene que liquidarlo con una pérdida de Ptas. 63.134,84, producida principalmente por los gastos de ejecuciones contra socios morosos; la venta de aceites procedentes del ejercicio anterior, la realización de un inmueble, y la de los restos de fabricación de objetos de esparto, maquinaria y útiles para la misma. Claro es que esta se elevaría á mucho mayor suma, si, como deseábamos, se hubiesen realizado todos los inmuebles.

Detalles de la gestión.

Para que los Sres. Accionistas puedan apreciar debidamente la labor que ha realizado el Consejo, hemos de hacer algunas manifestaciones, que deben tenerse en cuenta, por las circunstancias desfavorables que han concurrido para la realización de prósperos negocios.

El ejercicio principió bajo dolorosa impresión, por el resultado del anterior y la falta del necesario buen acuerdo entre los accionistas: estas causas produjeron en el entonces Director Gerente D. Juan Saenz Casero un pesimismo, quizá exagerado, respecto á la marcha y porvenir de la Sociedad, pesimismo que vino á aumentar la sentencia de la Audiencia de Granada sobre el asunto del Sr. Maher, motivando su irrevocable dimisión.

En el mes de Julio vino á sucederle el nuevo Gerente D. Juan Antonio Martinez, á quien, aunque no viera el asunto con gran optimismo, no le dominaba el pesimismo que á su antecesor, pero tenia que atenerse al estado de cosas existente.

Estaba pendiente en la Audiencia de Granada el asunto contra el Sr. Rodriguez Dionis, porque aunque la Sociedad presentó el desistimiento, él sostuvo su apelación, y atendiendo al precedente, no podíamos prejuzgar cual pudiera ser el resultado; este no se conoció hasta el 23 de Octubre en que la Sala dictó sentencia en que se nos eximió del pago de costas de primera instancia, que aquel pretendia.

Por otra parte, no era ya época apropiada para hacer compras con buena perspectiva, de cereales, ni de aceites, pues estos estaban en baja constante, y los existentes del ejercicio anterior los estábamos vendiendo con gran pérdida de su precio de costo. Con la probabilidad de buena cosecha, los precios no eran nada estables en los puntos productores, no habiendo quincena que se sostuvieran los mismos, motivando esto que las compras que íbamos haciendo para el surtido interior, no diesen el márgen que corresponde.

Compramos alguna cebada, no obstante lo avanzado de la estación, confiando poder obtener un regular beneficio, pero las abundantes lluvias en otoño é invierno produjeron un descenso en el precio, reduciendo aquel.

Hemos comprado también azufre, que estamos vendiendo con el beneficio previsto.

Además estuvimos en negociaciones para la compra de un cargo de duelas de roble, pero no llegamos á realizar la operación, porque los vendedores no accedieron al límite de precio que nosotros creíamos necesario para defender con provecho los intereses que nos están confiados.

Como antes queda indicado, intentamos también obtener el Arrendamiento de la recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado en esta Provincia, y hemos sentido no poder conseguirlo.

En tales circunstancias, nuestra mayor labor ha consistido en ir ultimando asuntos pendientes, á fin de despejar y poder concretar el estado real de la Sociedad.

No hemos podido conseguirlo totalmente, por no haberse realizado los inmuebles, y esto nos contraría, pues nuestro deseo era que en el balance de este ejercicio apareciesen ya todas las pérdidas procedentes del negocio de espartería, evitando así que en los sucesivos tuviesen que figurar pérdidas, que aunque previniendo de otros ejercicios, causan impresión desagradable.

Debemos también hacer constar, pues sería injusta la omisión, que el Consejero Don Francisco Rodríguez Guerrero, ha prestado grandes servicios á los intereses sociales, no habiendo reparado en molestias, atento siempre á las indicaciones del Consejo ó de la Gerencia, acudiendo á donde se creía conveniente con actividad y buena voluntad, consiguiendo así los fines que se han perseguido: por tal proceder el Consejo le está agradecido, y le creé acreedor al reconocimiento de todos los Sres. Accionistas.

Perspectiva para el próximo ejercicio.

Mientras dure la lamentable división que entre los socios existe y no aporten á la masa social las cantidades que adeudan muchos de ellos, para obtener, no solo el aumento de numerario con que operar, sino la confianza, y con ella el crédito, que tan necesario es para la vida comercial, no podremos conseguir los resultados que la Sociedad tiene derecho á esperar; pero, esto no obs-

tante, el Consejo aprecia que la perspectiva es mas halagüeña que en los ejercicios precedentes. No podemos aspirar á empresas que requieran gran capital, pero con el pequeño de que disponemos dedicado á compra-venta (con una cuidadosa dirección) de artículos de fácil realización, descuentos, cuando el estado de la Caja lo permita, y algunas otras operaciones que puedan presentarse, creemos pueden realizarse buenos beneficios, y estos serán tangibles, puesto que ya no hay gastos indeterminados que puedan absorverlos, y los de administración están cubiertos con exceso, con el seis por ciento que devenga el capital impagado por los accionistas que tienen satisfecho de la 8.^a vigésima en adelante.

Así pues, entendemos que deben cesar los desmayos y desconfianzas é ir con fé á lós negocios, para llevar á nuestra Sociedad á la prosperidad y esplendor á que era llamada.

El año agrícola está inmejorable, y es de esperar que la cosecha de cereales sea abundante, y procediendo *con la oportunidad debida podrá hacerse un buen acopio* de cebada, la que ciertamente daría margen á regular beneficio.

Propuesta.

La Junta General, en su recto criterio, puede prestar la aprobación ó censura que merezcan los actos del Consejo y de la Gerencia, que, con el balance, le quedan some-

tidos; y debe, en cumplimiento del artículo 25 de los Estatutos, elegir el Consejero que falta, por fallecimiento del que lo fué D. Pedro Alemán Garcia, de grato recuerdo.

Almería 2 de Abril de 1908.

El Secretario,

José Moleiro.

Estado de situación de la Sociedad en 31 de Marzo de 1908.

ACTIVO.

| | | |
|--|-----------------|---------------------|
| Caja. | 1.880'26 | |
| Sucursal del Banco de España. | 28.156'64 | 30.036'90 |
| Efectos comerciales al cobro. | 62.064'25 | |
| Cuentas corrientes. | 117.869'40 | 179.933'65 |
| Aceites y corambres. | 83.928'90 | |
| Azufres. | 12.500' | |
| Cebada. | 17.514'27 | |
| Resto de maquinaria y útiles. | 350' | |
| Inmuebles de la Sociedad. | | 114.293'17 |
| Efectos á cobrar por dividendos vencidos. | 367.500' | 153.593'45 |
| Accionistas por intereses de demora de sus dividendos. | 50.158'77 | 417.658'77 |
| Gastos de constitución é instalación. | 18.533'64 | |
| Mobiliario de las oficinas. | 1.987'25 | |
| Pérdida liquidada en el 3.º ejercicio. | 28.417'70 | 48.988'59 |
| Pérdida liquidada en este 4.º ejercicio. | | 63.134'84 |
| TOTAL DEL ACTIVO..... | PESETAS. | 1.007.589'37 |

P A S I V O .

| | |
|--|-----------------------|
| Capital | 1.000.000* |
| Fondo de reserva. | 1.398-87 |
| Libramientos de dividendos & satisfacer. | 6.190-50 |
| <hr/> | |
| TOTAL DEL PASIVO..... | PESETAS. 1.007.589-87 |

V.º B.º

El Director Gerente,

Juan A. Martínez.

El Contador,

Diego Muñoz Carbonell.

**Extracto de las cuentas de Ganancias y pérdidas y Gastos generales
desde 1.º de Abril de 1907 á 31 de Marzo de 1908.**

GASTOS Y PÉRDIDAS

| | |
|---|------------------|
| Por personal. | 12.980,88 |
| Por escritorio, correo, telégrafo, timbre, publicación y otros. . . | 1.748,15 |
| Por alquiler de las Oficinas. | 760, |
| Por daño en cobro de efectos y reembolsos. | 209,09 |
| Por contribución y guardería de inmuebles y desahucios de inquilinos. | 947,07 |
| Por gastos efectuados para acudir al concurso del Arrendamien- to de Contribuciones de la Provincia. | 454,25 |
| 17.089,44 | |
| Por gastos de litigios con socios morosos. | 14.415,55 |
| Por insolvencia de deudores. | 435,64 |
| Por 10 por 100 de amortización de gastos de constitución é ins- talación. | 2.059,29 |
| Por 10 por 100 de amortización de mobiliario de las oficinas. . . | 230,80 |
| Por pérdida en venta de un inmueble. | 2.882,25 |
| Por pérdida en compra-venta de aceites. | 17.535,75 |
| Por pérdida en el negocio de espartería. | 5.225,96 |
| Por pérdida en la realización de maquinaria y útiles de fabri- cación. | 33.976,03 |
| 76.751,27 | |
| TOTAL GENERAL. | 93.850,71 |

UTILIDADES.

| | |
|--|-----------|
| En compra-venta de azufre. | 1.500 |
| En compra-venta de cebada. | 191'90 |
| Por intereses en cuentas corrientes y descuentos. | 5.991'64 |
| Por alquileres cobrados. | 976'20 |
| Por intereses de demora sobre dividendos no satisfechos. | 22.056'13 |
| Pérdida liquidada en este ejercicio. | 30.715'87 |
| PeSETAS... | 63.134'84 |

V.º E.º

El Director Gerente,

Juan A. Martínez.

El Contador,

Diego Muñoz Carbonell.